



ESPAÑA 25207
VERA MENESSES CIA. LTDA.

COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO NACIONALES E IMPORTADOS

34 AÑOS A SU SERVICIO

QUITO 28 DE JULIO DEL 2009.

SRES. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

PRESENTE

DE MIS CONSIDERACIONES:

\$ 1.00% cesión Queda -

PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LAS FINES CONSIGUIENTES LA CESION DE PARTICIPACIÓN

Y TRANSFERENCIA EN VERA MENESSES ASOCIADOS CIA. LTDA.

TRANSFIERE EN SU TOTALIDAD \$ 330,00 DE \$ 1,00 C/U. EL SR. CESAR AUGUSTO VERA MENESSES C.I. 170400876-0 AL SR. CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ CON C.I. 171044130-2.

TRANSFIERE EN SU TOTALIDAD \$ 390,00 DE \$ 1,00 C/U. EL SR. CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ CON C.I. 17171044130-2 A LA SRA. GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON CON C. I. 170584587-1.

ATENTAMENTE,

GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON

OK - R. L.

(GERENTE GENERAL)

C.I. 170584587-1

*Seo 2 Cesiones de Participación
registrados -
31-07-09. g*



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
EXTRACTO



1

2

3 **1. ACTO O CONTRATO:**

4 CESION DE PARTICIPACIONES

5

6 **2. FECHA DE OTORGAMIENTO:**

7 21 DE ENERO DEL 2009

8

9 **3. OTORGANTE:**

10 CESAR AUGUSTO VERA MENESES

11

12 **4. A FAVOR DE:**

13 CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ

14

15 **5. OBJETO:**

16 CESION DE PARTICIPACIONES

17

18 **6. CUANTIA:**

19 USD. 360,00

20

21

22

23

24

25

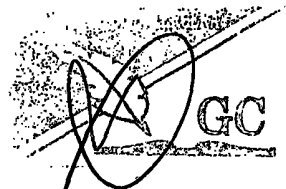
26

27

28 **MMV.**



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

CESAR AUGUSTO VERA MENESES

A FAVOR DE:

CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ

CUANTIA USD \$ 360,00

DI 3 COPIAS

MMV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de enero del año dos mil nueve, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito comparecen por una parte el señor **CESAR AUGUSTO VERA MENESES**, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal por

1 sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra
2 parte el señor **CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ**, de estado civil soltero y
3 por sus propios derechos en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes
4 son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito; a
5 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
6 ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta
7 escritura como documentos habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
9 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
12 Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de
13 participaciones, por una parte el señor **CESAR AUGUSTO VERA MENESES**,
14 de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal por sus propios
15 y personales derechos en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte el señor
16 **CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ**, de estado civil soltero y por sus propios
17 derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son
18 ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito,
19 hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** a.) La Compañía **VERA MENESES ASOCIADOS CIA.**
21 **LTDA.**, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el dos de agosto del
23 dos mil cinco y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y nueve
24 de septiembre del dos mil cinco. b.) La Sesión Extraordinaria de Junta de
25 Accionistas de la Compañía **VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA.**,
26 llevada a cabo el día seis de Noviembre del dos mil ocho, resolvió por
27 unanimidad, autorizar al señor **CESAR AUGUSTO VERA MENESES**, ceder y
28 transferir la totalidad de sus participaciones esto es trescientos treinta que



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 posee en la Compañía, a favor del señor **CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ**.
2 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.**- Con estos antecedentes, el señor
3 **CESAR AUGUSTO VERA MENESES**, en forma libre y voluntaria cede y
4 transfiere a favor del señor **CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ**, todas sus
5 participaciones que posee en la Compañía, equivalentes a trescientos treinta
6 participaciones cedidas a favor del Cesionario. **CUARTA: PRECIO.**- El
7 valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar
8 por cada una. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- Después
9 de esta transferencia o cesión de participaciones, el capital
10 de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GLADYS TRAVEZ C.	US150,00	150 DE 1,00 C/U
CARLOS VERA TRAVEZ	US390,00	390 DE 1,00C/U
GISELA VERA TRAVEZ	US 60,00	60 DE 1,00C/U
S U M A N	USD600,00	600 DE 1,00C/U

11
12
13
14
15
16
17
18
19 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Forman parte de esta escritura: el
20 Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta de Accionistas de la Compañía
21 **VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA**; y, Copia Certificada de la
22 sentencia de Disolución de la Sociedad Conyugal. Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
24 instrumento. Firmado) Doctor César Solórzano Narváez, Abogado con
25 matrícula profesional número ocho mil doscientos dieciocho del Colegio de
26 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**,
27 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para su
28 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que

1 les fue a los comparecientes por mi el Notario, se afirman y se ratifican en todo
2 su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad
3 de acto de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7 n) Cesar Augusto Vera Meneses

8 C.C. 170400826-0

CV. 059-0192

9
10
11
12 n) Carlos Andrés Vera Travez

13 C.C. 171044130-2

CV. 083-0166

14
15
16
17
18 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
19 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171044130-2

VERA TRAVEZ CARLOS ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 DE FEBRERO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 007-0289 05382 M

PICHINCHA/QUITO

BONAZAR SORREZ 1985

PIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

EQUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CEGAR AUGUSTO VERA

GLADYS MARCELENA TRAVEZ

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 13/01/2009

FORMA REN 0690153



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

083-0166 1710441302

NÚMERO CEDULA

VERA TRAVEZ CARLOS ANDRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BONAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

21-I-09

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICÓ que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a

21 ENE 2009

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



COMPañIA VERA MENESES ASOCIADOS CIA LTDA.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2008.**

En la Ciudad de Quito a los seis días del mes de Noviembre del dos mil ocho, en el domicilio de la Cia. **VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA.** ubicado en la calle Nazareth Oe3-339 y Chuquizaca previo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía que hiciera la Sra. **GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON** quien preside esta sesión, siendo las quince horas conforme lo señala en la Convocatoria, se inicia la sesión con la presencia de los Accionistas de la Compañía Sra. Gladys Travez Calderón, Srta. Gisela Vera Travez, Sr. César Vera Meneses y Sr. Carlos Vera Travez habiéndose designada como secretaria Ad-hoc a la Srta. Mireya Almeida para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

- 1.- Informe de Gerencia al 6 de Noviembre del 2008.
- 2.- Renuncia del Gerente y nombramiento del nuevo Gerente
- 3.- Transferencia de Participaciones del Sr. César Vera Meneses
- 4.- Clausura

Al contar con el quórum reglamentario la Presidenta declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA.** pone a consideración el Orden del Día y solicita la aprobación respectiva, habiéndose aprobado el mismo por unanimidad.

1.- Informe de Gerencia al 6 de Noviembre del 2008.

Toma la palabra el Sr. César Vera Meneses Gerente General de la Compañía quien presenta el informe de actividades y de la gestión financiera de la Empresa al 6 de Noviembre del 2008, destacando las actividades desarrolladas como conseguir la Distribución de la azúcar Monterrey para toda la zona Norte del País y exponiendo la situación económica y financiera de la Compañía a la fecha del informe.

Luego de las deliberaciones respectivas por parte de los accionistas, la Presidencia somete a la aprobación respectiva el mencionado informe, el cual queda aprobado por unanimidad.

2.- Renuncia del Gerente y nombramiento del nuevo Gerente

Interviene el Gerente Sr. César Vera Meneses presentando una carta de renuncia irrevocable, explicando que por motivos de Salud y falta de tiempo para dedicarse a su cargo le impiden seguir al frente del mismo.

Toma la palabra la Srta Gisela Vera Travez y mociona que sea aceptada la renuncia por tratarse de motivos de salud, al mismo tiempo sugiere el nombre del Sr. **CARLOS ANDRES VERA TRÁVEZ** para nombrarlo como nuevo Gerente General, moción que es aceptada mayoritariamente por la Junta General de Accionistas.

El Sr. CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ, acepta su nombramiento e indica que agradece el haberle nombrado en tan altas funciones y que hará lo que este a su alcance para que la Empresa llegue a ubicarse en el sitio que se merece.

3.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. CESAR VERA MENESES.

El Sr. César Vera Meneses transfiere en forma libre y voluntaria la totalidad de sus participaciones de la Compañía Vera Meneses Asociados Cia. Ltda. al Sr. Carlos Vera Travez.

4.- Clausura

No habiendo más puntos que tratar siendo la diecisiete horas la Sra. Presidenta declara clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Vera Meneses Asociados Cia. Ltda..

SRA. GLADYS TRÁVEZ CALDERÓN
PRESIDENTA

MIREYA ALMEIDA
SECRETARIA

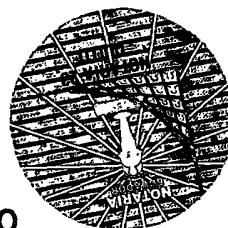
Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintidós de enero de dos mil nueve.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

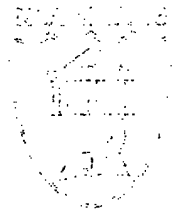




NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA." Otorgado por CESAR AUGUSTO VERA MENESES; GLADYS MAGDALENA TRAVEZ CALDERON; CARLOS ANDRES VERA TRAVEZ; Y GISELA ELIZABETH VERA TRAVEZ. Celebrada ante mí., con fecha dos de agosto del año dos mil cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, veinte y siete de enero del año dos mil nueve.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2508** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de septiembre del dos mil cinco, a fs. 2164, tomo 136, correspondiente a compañía **"VERA MENESES ASOCIADOS CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a tres de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

